

BASES DEL IV CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2025/2026

OBJETIVOS

Estimular la creatividad técnico-artística de niñas y niños con motivo de la celebración de las fiestas navideñas.

TEMÁTICA

El Concurso de Postales Navideñas tiene como objetivo seleccionar una postal original que fusione creativamente tres conceptos centrales: **Navidad, Juegos y Enfermería**.

La temática obligatoria es: 'CUIDANDO Y JUGANDO EN NAVIDAD'

REQUISITO DE LA OBRA: La postal debe incorporar, de manera clara y visible, elementos que representen estos tres conceptos:

- **Navidad:** (Ejemplos de elementos relacionados: árbol, luces, Papá Noel, Reyes Magos, motivos invernales, regalos ...).
- **Juegos:** (Ejemplos de elementos relacionados: cartas, dados, fichas, tableros, videojuegos, juguetes, personajes lúdicos, ...).
- **Enfermería:** (Ejemplos de elementos relacionados: hospital, uniforme, estetoscopio, vendas, jeringas, termómetros, símbolos de la salud, escenas de cuidado, ...).

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso familiares (hijas/os, nietas/os, sobrinas/os) de colegiadas/os con edades comprendidas entre los 3 y 14 años

El familiar colegiado deberá completar un **FORMULARIO** por cada participante, con antelación al día del concurso (15 noviembre 2025). Podrá realizar la **INSCRIPCIÓN** en el siguiente **FORMULARIO**

Se establecerán tres categorías:

- BENJAMÍN (3 a 6 años)
- ALEVÍN (7 a 10 años)
- INFANTIL (11 a 14 años).

Cada participante **solo podrá entregar una sola postal**. Una vez entregada la postal, no podrá participar nuevamente en el concurso

BASES DEL IV CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2025/2026

ENTREGA DE POSTALES

Coincidiendo con la celebración del **DÍA DE LA INFANCIA** (este año se desarrollará el **sábado 15 de noviembre, a partir de las 11.00 horas en el Casino de la Exposición** (Prado San Sebastián) se habilitará un espacio en el que nuestros/as pequeños/as podrán dar rienda suelta a su creatividad para que, utilizando los materiales que el Colegio facilitará (lápices de colores y/o rotuladores), puedan realizar y entregar su postal navideña.

La obra se realizará sobre formato DIN A4.

Para asegurar el anonimato a la hora de su valoración quedará prohibido incluir nombre o referencia alguna en la creación. En el dorso de la obra deberá indicar su número de participante, el cual le será facilitado en el momento de su inscripción.

El concurso de postales se desarrollará en un espacio habilitado para el mismo, en el casino de la exposición y entre las 11:00 y 15:00 horas.

JURADO

1. El Jurado estará compuesto por:

- El presidente o persona que delegue.
- Dos vocales de la Comisión Ejecutiva, actuando uno de ellos como secretario.
- Dos vocales de la Comisión Plenaria.
- Un colegiado voluntario.
- Un trabajador del ICOES.

2. El jurado se reunirá a las 15.00 horas, una vez concluida la entrega de postales, y procederán a emitir el fallo.

3. El fallo se hará público a las 16.30 horas

4. Las/os ganadoras/es, en cada categoría, **serán quienes obtengan el mayor número de votos del Jurado y, además, se encuentren presentes en el momento de la entrega de premios.** Si alguno de los autores con más puntuación no se encontrase presente en el momento de la entrega de premios, se llamarán a los siguientes concursantes con más puntuación, siendo estos designados como los ganadores.

5. Se valorará especialmente la creatividad y la originalidad del trabajo, así como la presentación y ejecución.

BASES DEL IV CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2025/2026

6. Si el Jurado lo estima oportuno, podrá declarar desierto el concurso o alguno de los premios. También se reserva el derecho de hacer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del Concurso.

7. Las postales ganadoras, como sus autores, serán publicadas en la web del Colegio.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

BENJAMÍN (3 a 6 años)

1º Premio: Tarjeta regalo Decathlon de 140 €

2º Premio: Tarjeta regalo Decathlon de 80€

ALEVÍN (7 a 10 años)

1º Premio: Tarjeta regalo Decathlon de 160 €

2º Premio: Tarjeta regalo Decathlon de 100 €

INFANTIL (11 a 14 años)

1º Premio: Tarjeta regalo Decathlon de 180€

2º Premio: Tarjeta regalo Decathlon de 120€

Todos los participantes recibirán un diploma y un obsequio por su participación.



BASES DEL IV CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS ICOES 2025/2026

UTILIZACIÓN DE LAS POSTALES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las postales participantes de cada categoría pasarán a ser **propiedad del ICOES**, que adquiere todos los derechos sobre las mismas. El ICOES se reserva el derecho de poder utilizar las postales en su página web, RRSS y cualquier otro medio de difusión, pudiendo utilizar una de ellas como imagen de la postal navideña corporativa, incluyendo los datos de autoría.

La participación en el concurso implica la **cesión gratuita** de los derechos de explotación en los términos previstos en el artículo 48 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, cediendo expresamente el derecho de utilización, reproducción y divulgación de la postal **como felicitación oficial del Colegio o para cualquier otro evento**, reservándose el Colegio el derecho a utilizar los trabajos premiados en futuras ediciones o actividades con fines promocionales.

Los padres, madres y/o tutores de los concursantes **asumen la responsabilidad** de que no existen derechos de terceros sobre las postales presentadas, así como ante toda reclamación por derechos de autor y/o imagen.

Los datos personales serán tratados conforme exige el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que **es necesario entregar el documento de autorización firmado para poder participar en el concurso**. Los interesados pueden ejercitar sus derechos, a presentar una reclamación ante una autoridad de control, a retirar el consentimiento, de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición al tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de los datos, cuando procedan, ante el Il.º Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, Avenida Ramón y Cajal, 20 bajo, C.P. 41005, Sevilla; o en dpd@icoes.es.

Durante la entrega de premios se podrán realizar fotografías, por lo que los participantes aceptan la captación y posterior difusión de las mismas, todo ello de acuerdo a la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que considere conveniente para el buen desarrollo del concurso.

La participación en el presente concurso **implica la íntegra aceptación de sus bases**, así como el criterio interpretativo del Jurado.

Y a tal efecto, se rubrican las presentes en **Sevilla a 21 de octubre de 2025**